Hacia la perspectiva organizacional de la política pública. Recortes y orientaciones iniciales

De la Rosa, Ayuzabet y Contreras, Julio C. (coords.)

2013. México: Editorial Fontamara.

En esta obra se presentan, como señala el título, orientaciones iniciales respecto a la vinculación entre el campo de estudio organizacional y las políticas públicas. Parte de dos supuestos fundamentales: que las políticas públicas afectan al comportamiento organizacional, pues lo pueden constreñir en un sentido institucional y en términos específicos dada su situación en los campos organizacionales; y que las organizaciones intervienen en las políticas públicas tanto como marcos de los espacios en donde se diseñan, deciden, promueven e implementan dichas políticas, como actores que toman partido a favor o en contra de estas, perjudicando o beneficiando su diseño, promoción o implementación (De la Rosa y Contreras, 2014).

Estas orientaciones iniciales son expuestas en los capítulos por diversos autores, que hacen referencia a políticas públicas mexicanas (principalmente) y organizaciones particulares, es decir, muestran «recortes» de la realidad mexicana en los que se pueden observar ambos supuestos. Son orientaciones iniciales pues el libro es una apuesta por buscar, por una parte, una nueva orientación de análisis por parte de aquellos interesados en el tema de la política pública, al reconocer las organizaciones como factores explicativos dentro de las problemáticas de su interés, y, por otra, la interdisciplinariedad o vínculo entre ambos campos.

Un aporte relevante en este libro es la propuesta del primer capítulo, de los propios coordinadores de la obra, que no solo impulsa hacia una nueva discusión sobre los lazos de la política pública y el campo organizacional, sino que también promueve, dentro de este último campo, lo que se entiende como perspectiva organizacional, que

RIO, N° 15, 2015

es: «[...] el estudio de todo lo que existe en y alrededor de la organización —como entidad— y de lo organizado —como proceso de construcción de una entidad—, cuando todo ello refiera a o sea referido por la organización y/o lo organizado, pues la referencia a la organización y/o lo organizado es lo que da el sentido de organizacional». (De la Rosa y Contreras, 2014: 25).

Los otros once capítulos que componen el libro muestran, en diferentes grados, los vínculos entre los campos de las políticas públicas y el organizacional y están ordenados en lo que se podrían llamar sectores de política pública: la sociedad civil, personificada en las organizaciones de la sociedad civil y las organizaciones indígenas; la educación superior, representada por las instituciones de educación superior; la seguridad pública, con casos relativos a las organizaciones policiales que ha tenido México; la industria, principalmente en el caso de las micro, pequeñas y medianas empresas, vistas como un tipo de organización; y, como último sector, el gobierno digital inserto en las organizaciones públicas.

Tres capítulos abordan organizaciones de la sociedad civil. El segundo capítulo de la obra, «Apuntes para el estudio del vínculo entre políticas públicas y el desempeño de las organizaciones de la sociedad civil en México», expone el desarrollo de las organizaciones de la sociedad civil OSC mexicanas para mostrar los modelos de organizaciones de la sociedad civil OSC mexicanas para mostrar los modelos de organizaciones de la sociedad civil OSC mexicanas para mostrar los modelos de organizaciones de la sociedad civil OSC mexicanas para mostrar los modelos de organizaciones de la sociedad civil OSC mexicanas para mostrar los modelos de organizaciones de la sociedad civil OSC mexicanas para mostrar los modelos de organizaciones de la sociedad civil OSC mexicanas para mostrar los modelos de organizaciones de la sociedad civil OSC mexicanas para mostrar los modelos de organizaciones de la sociedad civil OSC mexicanas para mostrar los modelos de organizaciones de la sociedad civil OSC mexicanas para mostrar los modelos de organizaciones de la sociedad civil OSC mexicanas para mostrar los modelos de organizaciones de la sociedad civil OSC mexicanas para mostrar los modelos de organizaciones de la sociedad civil OSC mexicanas para mostrar los modelos de organizaciones de la sociedad civil OSC mexicanas para mostrar los modelos de organizaciones de la sociedad civil OSC mexicanas para mostrar los modelos de organizaciones de la sociedad civil OSC mexicanas para mostrar los modelos de organizaciones de la sociedad civil OSC mexicanas para modelos de organizaciones de la sociedad civil OSC mexicanas para modelos de organizaciones de la sociedad civil OSC mexicanas para modelos de organizaciones de la sociedad civil OSC mexicanas para modelos de organizaciones de la sociedad civil OSC mexicanas para modelos de organizaciones de la sociedad civil OSC mexicanas de la sociedad civil OSC m

ganización que las han caracterizado a través del tiempo y que actualmente ha conllevado que su carácter inicial de sociedad civil organizada se transformara hacia organizaciones dóciles ante las demandas gubernamentales, generando un isomorfismo organizacional. Las transformaciones de los modelos de organización obedecen a la fórmula propuesta en esta obra, pues en gran medida se deben a cambios en las políticas públicas derivados de la conversión misma del Estado mexicano, pues del modelo desarrollista se pasó a uno neoliberal, y a la adopción de compromisos internacionales por los que el Estado mexicano se vio comprometido a imponer criterios técnicos para la dotación de recursos a las OSC, lo que provocó que estas implantaran un modelo de organización que les permitiera la obtención de dichos recursos.

Mientras que en el segundo capítulo se analiza el juego de la influencia de las políticas públicas en las organizaciones, en el tercer capítulo de la obra —«Políticas públicas de fomento a las organizaciones civiles: una aproximación organizacional»— se plantea un doble juego: las OSC promovieron la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones, que las constriñe y que les exige cumplir ciertos principios de organización; además, esta misma ley promovió la creación de la Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil, que incide

144 RIO, N° 15, 2015

en el ciclo de políticas públicas de fomento a las actividades dirigidas a las OC, organismo a su vez constreñido por esta misma ley. Así, pues, esto se podría considerar un encadenamiento respecto de las relaciones entre las políticas públicas y las organizaciones.

El capítulo cuarto, «Política pública y organización indígena: una perspectiva organizacional identitaria», plantea cómo las políticas públicas pueden definir una identidad poblacional de los miembros de organizaciones indígenas al considerar como criterio los idiomas o lenguas de los miembros de dichas organizaciones. Por su parte, los actores de dichas organizaciones no necesariamente se reconocen ellos mismos como indígenas por hablar un idioma o lengua; sin embargo, la conformación de una identidad organizacional ha hecho que se autoadscriban como miembros de una organización indigenista. Aquí lo organizacional tiende a trascender respecto del diseño de programas regidos por determinadas políticas públicas.

El capítulo quinto, «La política pública de Pronabes en el ámbito organizacional: el caso de un instituto perteneciente a una organización de educación superior del estado de Morelos», aborda el sector de la educación superior. Resalta que el alcance de las políticas públicas puede verse limitado ante particularidades de las organizaciones. Se plantea que, si bien el Programa Nacional de Becas para la

Educación Superior (Pronabes) tiene la misión de proporcionar becas a estudiantes de licenciatura que se encuentran en riesgo de no poder culminar sus estudios por razones económicas, también factores organizacionales (exceso de trámites para la titulación, modelo pedagógico, perfil de los maestros, etc.) pueden alcanzar una relevancia que ponga en riesgo dicha culminación. En este capítulo se resalta el papel preponderante del análisis de las organizaciones para el diseño de políticas públicas, pues permitiría acortar las distancias entre la organización emisora de la política pública y la ejecutora.

El capítulo sexto, «Alcances organizacionales de una política pública en el sector educativo: percepciones de los profesores-investigadores sobre la acreditación de programas de posgrado en una universidad mexicana», se centra en comprender la relación de la acreditación de los posgrados como política educativa que trasciende la actividad académica de los profesoresinvestigadores, y expone la relación simbiótica entre los posgrados y los profesores al requerir ambos las acreditaciones del otro. La acreditación de los posgrados, según la autora, provoca cambios en la identidad de aquellos profesores que están acreditados. Además, su desempeño tiene un cambio al ligar sus actividades de investigación con su labor en el posgrado; por ejemplo, al realizar publicaciones conjuntas con alumnos. Ahora bien, la influencia

RIO, Nº 15, 2015 145

de las políticas públicas que incitan a la acreditación de los posgrados presenta un doble filo, pues, si bien se espera que con ello se alcancen niveles altos en su calidad educativa, en la práctica puede tender a ser solo un mito racionalizado en el que la acreditación solo sea un medio de legitimación y no se alcance en sí la intención de la política de una calidad educativa.

El libro dedica tres capítulos al sector de la seguridad pública. En ellos se resalta la tarea del Estado de procurar seguridad y mantener la paz y el orden público en un país y con ello la transformación de organizaciones en diversos niveles. En el caso de México, especialmente en el capítulo «Seguridad pública en México. Entre la política pública, la actuación policial y sus procesos de cambios: el caso de la policía federal», se analiza cómo fue cobrando fuerza el tema de la inseguridad, enraizándose en el imaginario colectivo durante el gobierno de Felipe Calderón, lo que generó cambios organizacionales en lo que era la Policía Federal Preventiva y la Agencia Federal de Investigación. En este sentido, al fusionarse ambas organizaciones en una nueva —la Policía Federal—, surgieron discrepancias respecto del propio trabajo cotidiano y el trato desigual entre los miembros de ambos organismos, lo que conllevó fragmentación y pugnas internas. A estas problemáticas organizacionales se ha añadido un nuevo cambio organizacional con la entrada del gobierno

de Enrique Peña Nieto, que, tras nuevas reformas en materia de seguridad, estableció que la Policía Federal pasara a depender orgánicamente de la Secretaría de Gobernación, lo que el autor prevé que traerá nuevos retos en materia organizacional y de políticas públicas. Estos cambios organizacionales, como señala el autor, no provocan necesariamente una condición suficiente para que se pueda procurar la seguridad, de ahí que se resalte la relevancia del acompañamiento en la implementación de políticas públicas desde la perspectiva organizacional.

El capítulo octavo, «La política de profesionalización en la Policía Federal vista desde la perspectiva de la cultura organizacional», sigue la misma línea que el capítulo previo. Se establece que los cambios relacionados con la profesionalización de la policía reflejan una mayor preocupación por la eficiencia y eficacia de la organización; sin embargo, se deja a un lado la formación de valores policiales, los cuales, al ser parte de una cultura organizacional, bien pueden ser una herramienta para alcanzar un mejor desempeño de la organización ante factores como la falta de una identidad de cuerpos debida a los cambios en las organizaciones policiales producidos durante los últimos gobiernos.

El tercer capítulo relacionado con la seguridad pública se titula «Las políticas de seguridad pública en México: un acercamiento a la implementación

146 RIO, № 15, 2015

del Centro Nacional de Información». Establece la estructura del CNI, que gestiona y concentra la información fundamental para las actividades de seguridad y analiza el proceso para producir dicha información. Lejos de un discurso gerencialista, el análisis del proceso y el establecimiento de la estructura permiten al autor concluir que, a pesar de contar con la institución, se carece de un orden organizativo-funcional; los sistemas de información con los que se cuenta requieren contar con especialistas en la construcción y el procesamiento de indicadores que permitan captar la realidad en materia de seguridad.

El capítulo décimo, «Relevancia de la perspectiva organizacional para el estudio de la política industrial de apoyo a la MIPYME», trata sobre el sector industrial. Expone no solo el juego de las políticas públicas hacia las organizaciones, sino también el hecho de que la política industrial y los apoyos implementados por el gobierno mexicano han tenido poco éxito en el caso del desarrollo de las MIPYME. Por ello, señala que retomar una perspectiva organizacional en la formulación de políticas públicas para este sector podría mejorar los resultados.

El capítulo establece que algunos programas concretos afectan al comportamiento de la MIPYME industrial (vista por el autor como un tipo de organización). Por ejemplo, el financiamiento, que carece de la consideración de las diversas racionalidades por las cuales los empresarios actúan; una perspectiva organizacional en ese aspecto, al comprender los marcos institucionales bajo los que se rigen las lógicas de acción del campo organizacional de la MIPYME, arrojaría información a los hacedores de programas de financiamiento sobre la compatibilidad de los valores de las organizaciones y los objetivos del financiamiento. Otro programa expuesto es la reestructuración de la planta industrial donde la cooperación interempresarial toma un lugar preponderante; sin embargo, ha generado problemas, pues en diversos casos la actitud de cooperación es distinta en cada MIPYME, y bajo el punto de vista del autor refieren a problemáticas organizacionales que resaltan la relevancia de tomar en cuenta la perspectiva organizacional en el diseño de políticas públicas.

El gobierno digital es el último sector tratado. En los dos capítulos sobre el tema se establece que el gobierno digital puede ser considerado una política pública, pues este se encuentra definido por el Estado y las demandas de ciertas organizaciones de la sociedad civil. En el capítulo «El gobierno digital desde la política pública» se considera que el gobierno digital debe tener espacios donde los ciudadanos expresen su opinión sobre el desempeño de la Administración pública, pues esto refleja la democratización, que permite una sociedad más abierta

RIO, N° 15, 2015

y participativa en los asuntos públicos. Asimismo, en este capítulo se muestran diversos modelos de gobierno digital que, además de transformar los procesos internos de las organizaciones, también logran que la imagen organizacional de los departamentos gubernamentales se transforme ante la sociedad, pues en el gobierno digital la percepción del público es que son una entidad total. Ello se ilustra con los casos de Colombia y México. Si bien esto ocurre en el exterior, en el interior tras estas transformaciones ligadas con las TIC al introducir el gobierno digital en las organizaciones públicas, el último capítulo «Problemática organizacional del uso de las TIC's para el gobierno digital» plantea que se van configurando problemáticas organizacionales, que arroja la pertinencia de la perspectiva organizacional en la implementación de políticas públicas para la resolución de esas problemáticas, y que señala a la intervención organizacional como una herramienta de gestión que trae al escenario dicha perspectiva.

Así, este libro da orientaciones iniciales respecto a la vinculación de dos campos. Sin embargo, al ser orientaciones iniciales, deja tareas pendientes para un desarrollo posterior. La primera de ellas es que, con los recortes de realidad expuestos en cada capítulo, se observa no solo el juego de organización y política pública, sino todo un encadenamiento de organizaciones y de políticas que sería interesan-

te comprender bajo la perspectiva organizacional; la segunda obedece a la necesidad de reconocer el papel de los organismos internacionales, así como las responsabilidades adquiridas por el Estado a nivel internacional (tratados, acuerdos y convenios), que inciden en las organizaciones mexicanas y en las políticas públicas del país; la tercera es que la propuesta general del libro puede usarse en otras latitudes geográficas para comprender los recortes de realidad en otros países y la vinculación particular de ambos campos, el organizacional y las políticas públicas.

Magali Pérez Самасно

Neoliberalismo sexual. El mito de la libre elección Ana de Miguel 2015. Madrid: Cátedra

Ana de Miguel Álvarez es profesora titular de Filosofía Moral y Política en la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid y está adscrita al feminismo de la igualdad. Su trabajo teórico está marcado por la influencia de Celia Amorós. Su última publicación documenta la actual reacción o contrarreforma patriarcal de la derecha contra los valores históricos del feminismo y, paralelamente, efectúa, desde el feminismo de la igualdad, una crítica/lectura dialógica de los nuevos enfoques teóricos

148 RIO, № 15, 2015